

30 DE MARZO DE 2019



PROGRAMA: "Hagamos Justicia"  
CONDUCTOR: Juan Antonio Jiménez  
HORARIO: 17:03  
FRECUENCIA: Radio Formula



300319 Alejandro Fernández Hernández.wma

**ALEJANDRO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: LOS IMPARTIDORES DE JUSTICIA FAMILIAR BUSCAMOS ANTEPONER EL INTERÉS DE LOS MENORES.** - Juan Antonio Jiménez (JAJ), conductor: Tenemos en la línea telefónica, al licenciado Alejandro Fernández Hernández, juez 24 de lo familiar del Tribunal Superior de Justicia. Antes que nada, licenciado, muchísimas gracias por tomarnos la llamada.

**Alejandro Fernández Hernández (AFH), juez 24 de lo familiar del Tribunal Superior de Justicia:** Hola, buenas tardes, muchas gracias a ustedes y un saludo a todo su público.

**JAJ:** Y bueno, pues tenemos un tema realmente muy importante que son los retos que enfrentan precisamente los impartidores de justicia en materia familiar ¿En qué consisten?

**AFH:** Pues mira, la verdad es que las materias familiares como ustedes sabrán es parte de lo que se ha denominado la justicia cotidiana, esa justicia que nos pernea a todos como miembros de una sociedad, no está dirigida o no está enfocada a un sector exclusivo o específico de la sociedad sino todos como parte de un núcleo familiar.

Estamos inmersos en la conflictiva, en lo que son la legislación en materia familiar, y bueno pues de ahí partimos para lo que son los retos en la materia, puesto que los impartidores de justicia abarcamos a un sector muy amplio de la sociedad, sino es que a todos ¿verdad?

**JAJ:** Sin lugar a dudas, esto realmente es muy importante y la gente —bueno pues— también tiene que estar consciente de todo lo que conlleva ¿no?

**AFH:** Exactamente, y bueno, ya entrando en materia, uno de los principales retos que enfrentamos día con día los juzgadores en la materia es poder juzgar con perspectiva de género por poner en la mesa uno de los principales temas.

El poder juzgar con esta perspectiva a la luz de los derechos humanos de nuestra Constitución, el poder darle una lectura precisa, adecuada a los conflictos que se someten a nuestra consideración, pero no a partir de una ley fría, de una ley cuadrada, sino viendo todo el entorno que gira en torno a los conflictos familiares y no podemos dejar de lado la perspectiva de género.

Esto es la desventaja en la que se pudiera enfrentar este núcleo de la sociedad que son las mujeres ante un conflicto familiar por la misma dinámica social en la que pues tradicionalmente el hombre está enrolado en una cuestión de control económico, de control jerárquico.



TSJCDMX

## Coordinación de Comunicación Social

### Entrevistas

#### Marzo

Y bueno, cuando se nos presenta un conflicto de esta naturaleza, saber darle una lectura adecuada para juzgar con esa perspectiva de género y advertir cuando una mujer, se encuentra en una desventaja en la que tengamos que intervenir nosotros como juzgadores de manera oficiosa.

**JAJ:** Y bueno pues, en este tipo de situaciones desafortunadamente, siempre la persona que pierde siempre es la que sale más enojada y no queda uno nunca bien ¿no?

**AFH:** Eso es parte de nuestra tarea diaria, nuestro rol como juzgadores es siempre mantenernos imparciales, siempre juzgar con objetividad, con imparcialidad sabiendo de antemano que muy probablemente habrá una de las partes que no va a estar contenta, que no va a estar satisfecha. ¿Por qué? Porque precisamente nuestra labor implica pronunciarse en función de las pretensiones de una u otra parte y bueno pues, es nuestro día a día, de los juzgadores.

**JAJ:** ¿Qué es lo más difícil desde su punto de vista? ¿Qué es lo más difícil que hay precisamente dentro de estos juzgados de lo familiar?

**AFH:** Es hacer justicia, no es aplicar la ley, no es dictar una sentencia, sino que esa sentencia sea justa, sea una sentencia que dé respuesta a una exigencia, que dé solución a un conflicto familiar.

Yo siempre he sostenido, y todos mis compañeros en la materia, creemos y tenemos la convicción de que en este ámbito del derecho familiar no hay culpables, simplemente hay un conflicto, hay diferencias que hay que saber solucionar.

No se trata de señalar a alguien o de castigar a alguien, sino de sanar o de restablecer un vínculo familiar, una ruptura que se dio por las circunstancias que sean, pero se dio.

Entonces, hay que saber encontrar esa solución precisa, esa solución que realmente ayude al núcleo familiar a ante una ruptura encontrar la normalidad, sobre todo, viendo por el bienestar de los menores, que es lo que siempre tenemos en mente y siempre tenemos presente y anteponemos todos los compañeros en la materia los juzgadores, los magistrados en la materia familiar siempre anteponemos el interés superior de los menores, y eso siempre es lo que tenemos presente en nuestras resoluciones.

Saber, lo complejo de saber desentrañar que es lo que mejor, que es lo que más conviene a un menor ante un conflicto en el que sus padres los pusieron.

No son ellos, ellos son los menos culpables, los que menos responsabilidad tienen en esto, pero a la vez los que más sufren, a los que les repercute más en su espera no sólo jurídica sino psicoemocional.

Entonces, tenemos que estar muy vigilantes y ser muy cuidadosos de salvaguardar en todo momento ese interés de la infancia.

**JAJ:** Y es que, también se me hace muy difícil el momento de que pues lleguen precisamente los padres para enfrentarse con un pleito y un coraje de uno hacia el otro, de una manera que no lo hubieran imaginado en el momento en que ellos se conocieron, en el momento que ellos se hicieron novios, se casaron y ahora llegan hasta este punto.

Y como bien lo señala su señoría, los niños son los que sufren ¿no?

**AFH:** Es verdad y eso es muy cierto lo que tu comentas, cuando llegan a nosotros los problemas, los conflictos familiares, los juicios son dos personas ajenas, pareciera que nunca se hubieran conocido en la vida cuando antes de eso, lo que los llevó a una relación, a ser padres, pues, fue el amor como uno pudiera o tendría que pensar que fue eso.

Y sin embargo, cuando está un conflicto, un litigio en materia familiar están dos enemigos, dos personas que ni siquiera se hablan por su nombre, se hablan como el señor o la señora cuando diez, 15 años atrás durante toda una vida fueron pareja.



**TSJCDMX**

## Coordinación de Comunicación Social Entrevistas Marzo

Fueron codo a codo forjando una familia, criando a los hijos y ahora se enfrentan en un juicio en el que ni siquiera se pueden llamar por su nombre.

Así es de frío, es de triste el que llegue un conflicto familiar a un juzgado. Entonces, sí, nuestro reto es tener esa sensibilidad, el transmitirles a las partes, a los justiciables esa importancia de que aun y cuando hay un conflicto entre ellos van a seguir siendo padres toda una vida con los hijos.

**JAJ:** Claro, pues yo le agradezco muchísimo licenciado estos minutos aquí en este su espacio de "Hagamos Justicia".

**AFH:** Le agradezco mucho y un saludo a todo su público.

**JAJ:** Gracias, el licenciado Alejandro Fernández Hernández, juez 24 de lo familiar del Tribunal Superior de Justicia